



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 16

VISTO:

La Conmemoración del 2 de abril, “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, fecha instituida en homenaje a quienes participaron en el conflicto del Atlántico Sur en el año 1982, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de abril constituye una fecha de profundo significado para el pueblo argentino, al recordarse a los soldados que combatieron con valentía en defensa de la Soberanía Nacional en las Islas Malvinas.

Que, resulta fundamental mantener viva la memoria colectiva, honrar a los veteranos de guerra y recordar a quienes dieron su vida en cumplimiento del deber.

Que, los ex combatientes representan un símbolo de entrega, patriotismo y compromiso con la Nación, valores que deben ser transmitidos a las nuevas generaciones.

Que, las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio argentino, conforme lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Que, es deber de las Instituciones democráticas promover acciones de memoria, reconocimiento y homenaje a los héroes de Malvinas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 2 de abril, “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, en reconocimiento a los ex combatientes y en homenaje a quienes dieron su vida en defensa de la Soberanía Nacional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 16

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes